

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**1327** RUALESA, S.A.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), se hace público que la Junta General de Accionistas de la compañía RUALESA, S.A., en fecha 16 de febrero de 2026, ha acordado, (en base al artículo 317.1 de la LSC), reducir el capital social en 147.000 euros a los efectos de condonar dividendos pasivos pendientes de desembolsar, mediante amortización de 2.450 acciones nominativas y resultando un capital social de 1.779.000,00 €, dividido en 29.650 acciones nominativas de 60 euros de valor nominal cada una de ellas totalmente suscritas y desembolsadas.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 334 a 337 de la LSC, se pone de manifiesto el derecho de oposición de los acreedores de la Sociedad cuyos créditos hayan nacido antes de la fecha de publicación del último de los anuncios de Reducción de capital social, y hasta que se les garanticen tales créditos.

Burgos, 8 de abril de 2026.- El Administrador Único de Rualesa, S.A, D. Juan Carlos Barriocanal Pinedo.

ID: A260014999-1